DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputada Aurora Martha García Martínez

Año III

Comisión Permanente

Primer Periodo de Receso

LVIII Legislatura

Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 26 DE MARZODE 2008

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 2

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

pág. 4

COMUNICADOS

 Oficio suscrito por el licenciado Nelson Bello Solís, subsecretario de gobierno, por el que remite los expedientes técnicos derivados de solicitudes de creación de nuevos municipios

pág. 4

pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del oficio suscrito por comerciantes del mercado agroindustrial de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía respecto a la construcción del centro comercial Chedraui
- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de hechos promovida por la ciudadana Concepción Aida Espino Barros Ramírez en contra de

la ciudadana Fabiola Vega Galeana,

secretaria de desarrollo social del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación

pág. 5

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de hechos promovida por la ciudadana concepción Aida Espino Barros Ramírez en contra de la ciudadana Citlali Guerrero Morales, coordinadora general de la dirección de cultura del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación
- pág. 5
- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de hechos promovida por la ciudadana concepción Aida Espino Barros Ramírez en contra del ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación

pág. 6

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo local, para que a través de las secretarías de Desarrollo Social y Educación y en términos que demandan el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y en mérito a las leyes federal y estatal de transparencia y acceso a la información pública, se informe a esta Soberanía sobre los criterios o mecanismos con que operan el sistema estatal de becas, en la asignación de éstas, en las que se han invertido cuantiosos recursos públicos, el padrón de beneficiarios y el porqué no se han transparentado y publicitado en proporción a la magnitud financiera que en estos programas se han depositado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

pág. 6

 Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al presidente de la república Felipe Calderón Hinojosa, para que ejerza las facultades y obligaciones a que contrae la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, y se programe presupuestariamente un proyecto de restauración y conservación del inmueble denominado San Martín de Tour, ubicado en la ciudad de Tixtla de Guerrero. Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

pág. 6

 Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se pronuncia en relación a la iniciativa de reforma al sector energético tendiente a privatizar Pemex. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

pág. 6

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

pág. 9

pág. 11

Presidencia de la diputada Aurora Martha García Martínez

ASISTENCIA

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, pasar lista de asistencia.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Albarrán Mendoza Esteban, Carabias Icaza Alejandro, García Martínez Aurora Martha, López Rodríguez Abelina, Luna Gerónimo Ignacio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Perea Pineda José Guadalupe, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Marco Antonio Organiz Ramírez, Carlos Reyes Torres, ausencia que ha sido cubierta por el diputado José Guadalupe Perea Pineda.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 9 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12:40 horas del día miércoles 26 de marzo de 2008 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 12 de marzo de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Nelson Bello Solís, subsecretario de gobierno, por el que remite los expedientes técnicos derivados de solicitudes de creación de nuevos municipios.

Tercero.- Correspondencia:

- a) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del oficio suscrito por comerciantes del mercado agroindustrial de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía respecto a la construcción del centro comercial Chedraui.
- b) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de hechos promovida por la ciudadana Concepción Aida Espino Barros Ramírez en contra de la ciudadana Fabiola Vega Galeana, secretaria de desarrollo social del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación.
- c) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de hechos promovida por la ciudadana concepción Aida Espino Barros Ramírez, en contra de la ciudadana Citlali Guerrero Morales, coordinadora general de la dirección de cultura del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación.
- d) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de hechos promovida por la ciudadana concepción Aida Espino Barros Ramírez en contra del ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo local, para que a

través de las secretarías de Desarrollo Social y Educación y en términos que demandan el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y en mérito a las leyes federal y estatal de transparencia y acceso a la información pública, se informe a esta Soberanía sobre los criterios o mecanismos con que operan el sistema estatal de becas, en la asignación de éstas, en las que se han invertido cuantiosos recursos públicos, el padrón de beneficiarios y el por qué no se han transparentado y publicitado en proporción a la magnitud financiera que en estos programas se han depositado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

- b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al presidente de la república Felipe Calderón Hinojosa, para que ejerza las facultades y obligaciones a que contrae la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, y se programe presupuestariamente un proyecto de restauración y conservación del inmueble denominado San Martín de Tour, ubicado en la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.
- c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado se pronuncia en relación a la iniciativa de reforma al sector energético tendiente a privatizar Pemex. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.
- d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 26 de marzo de 2008.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Se informa a la Presidencia, que no hay ninguna asistencia registrada.

Servida, diputada presidenta

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a" en mi calidad de presidenta me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 12 de marzo del año en curso en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Nelson Bello Solís, subsecretario de gobierno, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadana Diputada Aurora Martha García Martínez, Presidenta de la Comisión de Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y a petición de los Comités de Gestoría y de los comisarios municipales de Temalacatzingo, municipio de Olinalá y Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, Guerrero, que pretendan la creación de nuevos municipios, me permito enviar para los efectos legales procedentes a esa alta Representación los expedientes técnicos elaborados por la Dirección de Límites Territoriales y Remunicipalización de la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios.

Así como copia del oficio número 169 del 2008, suscrito por el titular de dicha subsecretaría, de cuyos documentos se desprende que no se satisfacen totalmente los requisitos que se señala en el diverso numeral 13 del mencionado ordenamiento jurídico.

Lo anterior para su amable conocimiento y con el objeto de cumplir con el decreto de petición consagrado en el artículo 8 de nuestra Carta Magna.

Atentamente.

El Subsecretario de Gobierno Licenciado Nelson Bello Solís.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 24 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el oficio suscrito por comerciantes del mercado agroindustrial de Chilapa de Alvarez, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía, respecto a la construcción del Centro Comercial Chedraui, solicitud que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputado presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes. Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 12 de marzo del año en curso se recepcionó en esta Oficialía Mayor la denuncia de hechos, promovida por la ciudadana Concepción Aida Espino Barros Ramírez, en contra de la ciudadana Fabiola Vega Galeana, secretaria de desarrollo social del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación.

Denuncia ratificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín. Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 12 relacionado con el artículo 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 12 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor la denuncia de hechos promovida por la ciudadana Concepción Aida Espino Barros Ramírez, en contra de la ciudadano Citlali Guerrero Morales, coordinadora general de la Dirección de Cultura del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación.

Denuncia y ratificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 76, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 12 relacionado con el artículo 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 12 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor la denuncia de hechos promovida por la ciudadana Concepción Aída Espino Barros Ramírez, en contra del ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como su respectiva ratificación.

Denuncia y ratificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente. Licenciado José Luis Barroso Merlín. Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 76, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y 12 relacionado con el artículo 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, esta Presidencia, tomando en consideración la ausencia del ciudadano diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, declara desierto el presente punto.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, esta Presidencia tomando en consideración la ausencia de la ciudadana diputada María Guadalupe Pérez Urbina, declara desierto el presente punto.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Bernardo Ortega Jiménez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del PRD, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo 4, 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracciones V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El petróleo tiene una importancia estratégica decisiva para el desarrollo del país porque sus productos derivados (gas, gasolina, diesel y otros) mueven las economías.

Siendo un recurso no renovable y limitadas las reservas mundiales, hoy la tendencia internacional es que la propiedad del petróleo esté en manos del Estado (9 de cada 10 barriles de reservas probadas en el mundo pertenecen a empresas estatales).

Por ello, llama poderosamente la atención que el gobierno federal busque alianzas estratégicas, como él lo ha denominado, cuando la estrategia mundial sea que los estados mantengan un control absoluto sobre sus recursos no renovables. Es decir, están centrado el petróleo como el eje principal de una política geoestratégica mundial.

La histórica decisión de hace 70 años emprendida por el General Lázaro Cárdenas, no puede ser comparada, como pretende publicitarlo el gobierno federal, con la intención de regresar a manos privadas los recursos energéticos propiedad de la Nación.

México no puede renunciar a su Soberanía sobre el uso, exploración y explotación de los yacimientos de petróleo. Sería hipotecar el patrimonio de las siguientes generaciones.

Permítanme recordarles, diputadas y diputados que la contribución fiscal de Pemex es vital para las finanzas públicas. Sólo en el 2007 los recursos petroleros destinados al presupuesto federal alcanzaron 863 mil millones de pesos, es decir 37 por ciento de todos los ingresos públicos.

En este sentido, cualquier apertura a la inversión privada debilitaría la contribución de Pemex al presupuesto nacional. Ninguna empresa privada pagaría los impuestos que hoy entrega la paraestatal (63 por ciento de sus ventas, según la información contable de septiembre de 2007 reportada por la Secretaría de Hacienda).

De lo anterior debería desprenderse el debate principal sobre la empresa. Lo importante es que la paraestatal aumente sustancialmente su inversión para nuevas exploraciones y desarrollos. La solución óptima no es vender parte de la industria o recurrir al sector privado que aporte capital en la petroquímica, más bien se debe hacer un ajuste en los ingresos públicos no petroleros con una auténtica reforma fiscal, reducir el gasto corriente del gobierno y otorgar a Pemex autonomía de gestión como empresa estatal para que desarrolle y financie los proyectos prioritarios y con visión de largo plazo.

Qué paradójico, ahora resulta que algunas cúpulas del PRI están inmensamente interesadas en reformar, dicen ellos, la industria petrolera. Sin embargo, no debe olvidarse que incluso uno de ellos, Labastida Ochoa, actualmente presidente de la Comisión de Energía del Senado, estuvo involucrado en un escándalo transferencias económicas de más de mil millones de pesos provenientes de Pemex.

Ahora bien, de las intenciones privatizadoras, tampoco debe olvidarse que existe rechazo generalizado de la opinión pública a compartir la renta petrolera y por ende se reduzca la Soberanía energética. Se debe en todo recordar las experiencias privatizadoras que antaño los gobiernos neoliberales nos han recetado y ello obliga necesariamente a una evaluación seria de sus resultados.

Con las privatizaciones de empresas públicas, el gobierno ha hecho jugosos negocios que sólo han beneficiado a funcionarios y empresarios. Entregó empresas eficientes que, como monopolios privados, resultaron muy provechosos para sus dueños pero muy caros para consumidores o usuarios. En otros casos, las empresas privatizadas quebraron y se gastó más en su rescate de lo que se obtuvo por enajenarlas, como fue el aún poco claro caso del rescate bancario. Sólo con estos antecedentes qué podría esperarse si el sector más rentable de nuestro país quedara a merced del sector privado. La concentración de la riqueza, ya de sumo dolosa en nuestro país, se profundizaría más.

Y que decir de la joya de la corona, en este ámbito, para rechazar tajantemente siquiera un intento de privatización, qué mejor el caso de conflicto de intereses del Secretario de Gobernación Juan Camilo Muriño, quien desempeñándose como presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y después como asesor y subsecretario en la Secretaría de Energía, firmó sendos contratos como apoderado legal de Ivancar S.A., empresa familiar, con la paraestatal Pemex en los años 2001, 2002, 2003 y 2004, ellos sin licitación; es decir, mediante el procedimiento de asignación directa.

Ello, compañeras y compañeros legisladores, es violatorio al artículo 108 de la Constitución Política de México y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Por eso llama la atención que en el marco del aniversario del natalicio de Benito Juárez, el pasado 21 de marzo, Calderón haya señalado que quien honra la memoria de Juárez debe ser ejemplo de ello.

Por ello, a partir de la expresión antes citada, desde aquí se le debe recordar al licenciado Camilo Muriño que en la oficina del Palacio de Covián, sede de la Secretaria de Gobernación la oficina principal cuenta con un cuadro de Juárez lo que significa que su presencia es para recordar los pensamientos y el proceder de las figuras históricas y no sólo son cuadros decorativos.

Es por ello que reiteradamente diversas voces han establecido el peligro que significa la apertura del petróleo al sector privado y cada vez es mayor el pronunciamiento para que el actual secretario de Gobernación, se separe de su cargo y permita con ello que las investigaciones fluyan de manera imparcial.

2008

Por todo lo anterior, hemos estimado pertinente someter a consideración de esta Honorable Asamblea Soberana para que se discuta, analice y, en su caso, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y dentro del marco de respeto a la soberanía del Honorable Congreso de la Unión, manifiesta su total y absoluto rechazo a todo intento abierto o encubierto de privatizar el petróleo propiedad de todos los mexicanos.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite atento exhorto a la Cámara de Diputados para que se lleve a cabo una investigación imparcial y objetiva y se determinen las sanciones correspondientes en la firma de los contratos entre la empresa Ivancar S.A y Pemex. En este sentido, para que la investigación se realice sin obstrucciones e interferencias, se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, se separe del cargo que hoy ostenta.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, miércoles 26 de marzo del año dos mil ocho

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero.

El diputado Juan Francisco Rodríguez otero:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputados.

Solamente para tener un poco más de ilustración tenemos conocimiento que esta iniciativa todavía no ha presentado, no se si el compañero que me antecedió en el uso de la palabra tenga ya los datos y le conste lo que acaba de mencionar pues para que nos haga llegar, si ya la tienen pues que la circule por que hasta donde tenemos conocimiento esta iniciativa no ha sido presentada en la Cámara de Diputados, por lo tanto vemos que es una situación que no es real; así como tampoco es real lo que se ha mencionado de que se pretende vender Pemex, que se pretende vender el Petróleo, eso no es cierto, eso es falso Pemex es una para estatal que es de México y es de todos los mexicanos es de todos absolutamente y no se trata de venir a engañar y decir que se va a vender y se va a privatizar, no es cierto, es mentira, son puras falacias, es mentira no hay ni siquiera el dictamen, ni se a presentado la iniciativa de la reforma energética, por lo tanto carece de todo sentido siquiera.

Referente a los contratos de una empresa que se ha mencionado, pues valdría la pena por que razón antes salía a luz pública antes no mencionaban que interés se tiene en alguna situación que no es del orden estatal, es del orden federal y valdría la pena el por que antes no se ventilaban estos detalles en los Medios de Comunicación, solamente son anuncios espectaculares y solamente es para tratar de llamar la atención o distraer la atención por algunos procesos que se han llevado a nivel nacional, en algún domingo apenas hace ocho días tal vez que quieran distraer la atención de lo que realmente está pasando, yo digo nuevamente que no es el espíritu de que Pemex se venda, ni que se privatice el petróleo se trata de ahorrar y se trata de que esta empresa Pemex sea más eficiente y que preste un mejor servicio a todos mexicanos, no se trata de desincorporarla, ni de venderla, de traspasarla, ni de empeñarla ni nada de eso no podemos avalar una mentira y solamente para eso es el uso de la palabra.

Gracias por su atención, compañeros y compañeras diputados.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se pronuncia en relación a la iniciativa de reforma al sector energético tendiente a privatizar Pemex.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En deshago del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los integrantes de esta Comisión Permanente.

El secretario Marcos Salazar Rodríguez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43, fracción IV, párrafo segundo, 109, 137, párrafo segundo, 150, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del

Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política local, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio.

El primero iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente, el segundo el primero de abril al 15 de junio y el tercero del 1º de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

Segundo.- Que atendiendo a lo anterior, actualmente la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se encuentra en el Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de su ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la Constitución Política Local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero vigente.

Tercero.- Que existen en cartera diversos asuntos competencia de este Honorable Congreso que requieren de atención inmediata, como son: La expedición de la convocatoria para la designación de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por lo que se hace necesario e impostergable convocar a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura a periodo extraordinario de sesiones, mismo que iniciará el día 26 de marzo del año en curso.

Cuarto.- Que para dar trámite a lo anterior y toda vez que actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de su ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente proponemos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a los Ciudadanos Diputados y Diputadas Integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerreo, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de su ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en tres sesiones, iniciando el día 26 de marzo de 2008.

Segundo.- El periodo extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- * LISTA DE ASISTENCIA.
- * DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

2.- Iniciativas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se emite la Convocatoria para la selección y elección de candidatos a Magistrados Numerarios y Supernumerarios para integrar el Tribunal Electoral del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

3.- Clausuras:

- a) Del período extraordinario de sesiones.
- b) De la sesión.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 26 de 2008.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión Permanente

Diputada Aurora Martha García Martínez, Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Diputado Ignacio Luna Gerónimo, Diputada Abelina López Rodríguez, Diputado Marcos Zalazar Rodríguez, Diputado Marco Antonio Organiz Ramírez, Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Diputado José Guadalupe Peréa Pineda, Diputado Esteban Albarrán Mendoza, Diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, Diputada María Guadalupe Pérez Urbina, Diputado Alejandro Carabias Icaza.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:15 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 15 minutos del día miércoles 26 de marzo del 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar Junta Preparatoria.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Carabias Icaza Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen Partido Convergencia por la Democracia

> Oficial Mayor Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga